



**Municipio de
Arauca**

NIT. 800.102.504-0

**ALCALDÍA DE ARAUCA
SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE ARAUCA**

ANÁLISIS DEL SECTOR

CONVENIO DE ASOCIACION

**"IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA PROMOVER LA SEGURIDAD Y
CONVIVENCIA CIUDADANA EN LA POBLACIÓN HABITANTE DE CALLE DEL
MUNICIPIO DE ARAUCA"**

JUNIO 2025

Centro Administrativo Municipal(CAM)
Cra. 24 Entre Calles 18 y 20 PBX: 8853156
Línea Gratuita Nacional 018000 977781
www.arauca-arauca.gov.co
Correo: contactenos@arauca-arauca.gov.co
Código Postal: 810001- Arauca - Arauca (Colombia)



ANÁLISIS DEL SECTOR

El análisis del sector hace parte de la planeación del Proceso de Contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional No 1082 de 2015, que dispone que la Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, organizacional, técnica, de análisis riesgo, la entidad debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso. De conformidad por lo establecido por COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, en su GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR, en un convenio de asociación, el análisis del sector depende del objeto del convenio, y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a una entidad privada sin ánimo de lucro, que esté en condiciones de desarrollar dicho objeto.

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La administración municipal en cumplimiento a Plan integral de seguridad y convivencia ciudadana debe implementar una estrategia denominada "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA PROMOVER LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN LA POBLACIÓN HABITANTE DE CALLE DEL MUNICIPIO DE ARAUCA", la cual está orientada a la recuperación de la población en situación de calle que se encuentran afectadas por las diferentes enfermedades psicológicas (consumo de sustancias psicoactivas, estrés, ansiedad etc.); que han tomado decisiones inadecuadas ubicándose en los diferentes sectores del territorio urbano del municipio de Arauca.

Esta estrategia está diseñada en la ejecución de un proceso de recuperación psicológicos y emocional que desarrolla en tres pilares fundamentales: PILAR 1: Recreación y Bienestar Emocional, PILAR 2: MANEJO DEL ESTRÉS Y FORTALECIMIENTO PSICOEMOCIONAL y FASE III EVALUACIÓN FINAL.

El enfoque recreativo y bienestar emocional, busca ofrecer espacios y actividades que promuevan la integración social y el bienestar emocional de las personas en rehabilitación. A través de actividades recreativas se fomenta la creación de vínculos positivos y se proporciona un entorno de apoyo que contribuye a la recuperación integral.

La formación es esencial para proporcionar a los individuos en rehabilitación las habilidades necesarias para su reintegración exitosa en la comunidad. Los programas de capacitación se centran en el desarrollo personal y profesional, incluyendo habilidades sociales, técnicas de resolución de conflictos y competencias laborales.



La implementación de esta estrategia en el contexto de Arauca, donde la seguridad y la cohesión social son prioridades, las personas en recuperación se les promocionará la posibilidad de contar con un entorno seguro, inclusivo y colaborativo que promueva una Arauca más próspera y segura.

Objetivo General:

Fortalecer las estrategias integrales que promuevan la convivencia y seguridad ciudadana, mediante actividades recreativas, formación y generación de medios de vida, dirigidas a la población en proceso de recuperación por consumo de sustancias psicoactivas en el municipio de Arauca.

Objetivos Específicos:

- Organizar y ejecutar actividades recreativas y culturales que faciliten la integración social, el bienestar emocional y el fortalecimiento de vínculos positivos para las personas en proceso de rehabilitación.
- Proveer herramientas para el manejo efectivo del estrés, ansiedad y otros desafíos emocionales, utilizando prácticas como mindfulness, terapia ocupacional, y apoyo psicosocial.
- Medir la efectividad y el impacto de la actividad en la mejora de la convivencia y seguridad ciudadana para la población en proceso de rehabilitación, a través de los pilares I y II, lo cual nos permitirá mejorar las implementaciones futuras con la población objeto.

1.1. La complejidad del Problema Social que se pretenda atender.

El municipio de Arauca continúa enfrentando una serie de desafíos críticos en materia de seguridad y convivencia ciudadana, que requieren de una intervención integral y una articulación efectiva entre las autoridades civiles, la comunidad y la fuerza pública. A pesar de los esfuerzos realizados en los últimos años, persisten problemáticas relacionadas con la delincuencia común, el tráfico y consumo de drogas, comportamientos que contravienen la convivencia pacífica, y la violencia intrafamiliar. Además, la disputa territorial entre los grupos armados organizados, como el ELN y las disidencias de las FARC, sigue generando un impacto negativo en la calidad de vida de los habitantes, aumentando la percepción de inseguridad y la desconfianza en las instituciones.

Así mismo podemos decir que la vulnerabilidad socioeconómica, reducidas oportunidades laborales y económicas, la crisis migratoria, el contrabando, la presencia de grupos al margen de la ley, ha conllevado a que la informalidad incremente, generando con ello problemas sensibles que alteran la convivencia social tales como: homicidio, hurto común, hurto de motocicletas, hurto de cabezas de ganado, tráfico y consumo de estupefacientes,



delitos sexuales, lesiones personales, extorsión, reclutamiento forzado, suicidios y la ausencia de principios y valores entre otros.

Situaciones que han conllevado a que, en el municipio de Arauca, se presente el siguiente comportamiento según estadísticas entregadas por la Policía Nacional.

HOMICIDIOS

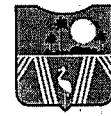
En el municipio de Arauca, la tasa de homicidios experimentó un aumento del 25% en el último año, alcanzando un total de 40 casos reportados en el 2023. Este incremento se atribuye principalmente a disputas relacionadas con el narcotráfico y conflictos territoriales entre grupos armados. Específicamente el ajuste ilegal de cuentas entre organizaciones como el ELN y las FARC constituye una de las principales causas de homicidio en la región. Además, la falta de presencia policial en áreas periféricas ha contribuido significativamente al aumento de la violencia. Junto a estos factores, también se registran algunos casos aislados de homicidio relacionados con la seguridad ciudadana como riñas y el tráfico de estupefacientes.



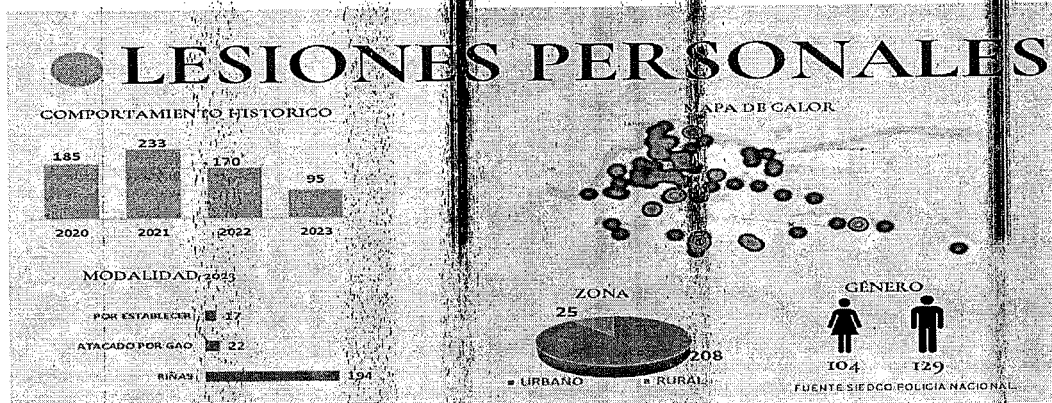
En el municipio de Arauca, la tasa de homicidios experimentó un aumento del 25% en el último año, alcanzando un total de 40 casos reportados en 2023. Este incremento se atribuye principalmente a disputas relacionadas con el narcotráfico y conflictos territoriales entre grupos armados. La falta de presencia policial en áreas periféricas ha contribuido significativamente al aumento de la violencia. Los ajustes de cuentas entre organizaciones como el ELN y las FARC son una de las principales causas de homicidio en la región.

LESIONES PERSONALES

Las lesiones personales son daños físicos o psicológicos infligidos a una persona por otra, ya sea de forma intencional o negligente. Pueden incluir desde golpes y heridas hasta lesiones más graves que afecten la salud o la integridad física de la víctima. En muchos casos, las lesiones personales surgen como resultado de la incapacidad para resolver conflictos de manera pacífica. Las personas recurren a la violencia, como la riña cuando



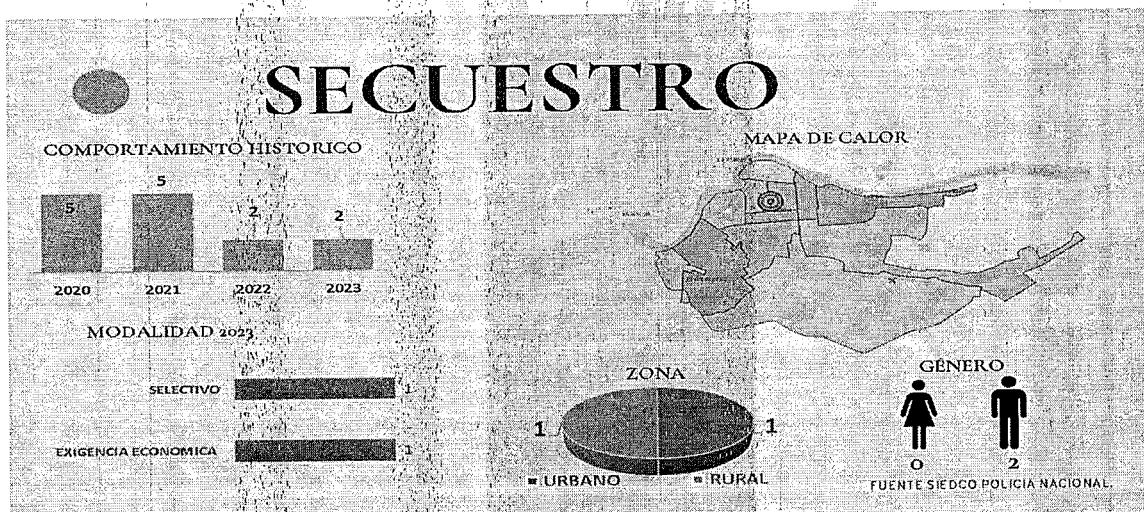
tienen inconformidades o problemas de convivencia, lo que puede agravar aún más la situación y provocar lesiones graves.



El número de lesiones personales ha mostrado una tendencia a la baja, pasando de 185 casos en 2020 a 95 casos en 2023. En 2023, la mayoría de las lesiones personales ocurrieron debido a riñas (194 casos), seguidas por ataques por parte de Grupos Armados Organizados (22 casos) y casos por establecer (17 casos). La distribución por zona muestra que 208 casos ocurrieron en áreas urbanas y 25 en áreas rurales. En términos de género, 104 mujeres y 129 hombres fueron afectados.

SECUESTRO

El secuestro es una de las actividades ilícitas utilizadas por los grupos armados organizados presentes en el territorio para ejercer presión sobre las víctimas o sus familiares para el pago de dinero por su liberación, amenazando la seguridad y generando zozobra en la comunidad.



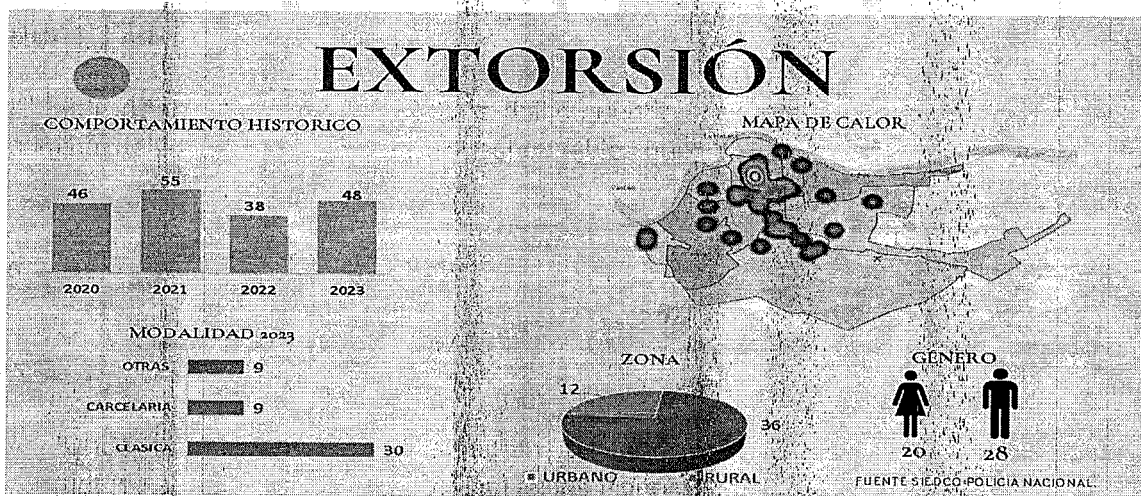


Como se evidencia son delitos que debemos afrontar y propender por contrarrestar en pro de mejorar los índices de seguridad en el Municipio.

Hay variedad de factores que incrementa la situación en materia de alteración del orden público en nuestro municipio, como:

EXTORSIÓN

La extorsión es un delito grave que afecta la seguridad y el bienestar de la comunidad. La Policía del municipio adelanta acciones para prevenir y combatir este tipo de actividad delictiva que involucra amenazas, coerción y el uso de la violencia para obtener beneficios económicos de las víctimas. Sin embargo, en el territorio se ha convertido en una de las economías criminales más utilizadas por los diferentes grupos armados organizados. Estas exigencias económicas son pactadas y pagadas a estos grupos para su manutención, afectando a todos los gremios de la región que se convierten en víctimas de esta práctica. Es imperativo abordar este problema desde diferentes frentes para erradicar esta amenaza y garantizar la seguridad y el desarrollo de nuestra comunidad.



La extorsión ha tenido variaciones en los últimos años, con un aumento en 2023, reportando 48 casos. Las modalidades incluyen extorsión clásica (30 casos), carcelaria (9 casos) y otras (9 casos). La distribución geográfica muestra que 36 casos ocurrieron en zonas urbanas y 12 en zonas rurales. En cuanto a género, 20 mujeres y 28 hombres fueron víctimas de extorsión.

HURTO A MOTOCICLETAS

El hurto a motocicletas es uno de los delitos donde se evidencia que existe una cadena criminal debido a que existen varios responsables que convergen para el hurto, transporte,



desmantelación de partes y venta de las mismas, todo esto aprovechando el factor de oportunidad generado por las víctimas.



El hurto a motocicletas ha mostrado una reducción significativa, con 23 casos reportados en 2023, comparado con 86 en 2020. Las modalidades incluyen hurto por halado (5 casos) y por factor de oportunidad (18 casos). La mayoría de estos robos ocurrieron en zonas urbanas (21 casos) y afectaron a más hombres (16 casos) que mujeres (7 casos).

TRÁFICO, FABRICACIÓN O PORTE DE ESTUPEFACIENTES (CAPTURAS)

Este delito se mide por la cantidad de capturas materializadas, sin embargo es necesario tener en cuenta otros aspectos como la cantidad de expendios que se encuentran activos en la actualidad y la clase de estupefacientes que se consumen regularmente los derivados de la cocaína como bazuco y base de coca, también el consumo de marihuana y la heroína, este delito dinamiza otras conductas como el hurto en todas sus modalidades para conseguir dinero y, adquirir estas sustancias, regularmente la droga llega del interior del país y es distribuida en expendios fijos y móviles, creando estructuras para su dosificación y venta.



La zona fronteriza del municipio de Arauca, al ser una frontera porosa con 23 pasos fronterizos irregulares aproximadamente y de alta vulnerabilidad, presenta desafíos



**Municipio de
Arauca**

NIT. 800.102.504-0

adicionales en materia de seguridad y prevención del delito. La presencia de grupos al margen de la ley y el flujo constante de migrantes y mercancías a través de esta frontera aumentan el riesgo de actividades ilícitas como el contrabando, el tráfico de drogas y el tráfico de personas. Estas dinámicas no solo representan un desafío para el control y la vigilancia por parte de las autoridades locales, sino que también impactan negativamente en la seguridad y la convivencia de la comunidad local. Por lo tanto, es crucial implementar estrategias específicas que aborden las necesidades y los riesgos particulares como municipio de frontera

Los hechos registrados hasta ahora, permiten inferir que ante los avances y operaciones que adelantan las autoridades de Policía, Ejército y Armada Nacional en la ribera araucana, que sirve de límite internacional con la República Bolivariana de Venezuela, tanto de control de migrantes, decomiso de mercancías de contrabando, captura de miembros de las organizaciones armadas, patrullajes y demás operativos de vigilancia y control, los grupos subversivos, en retaliación, han desatado una nueva oleada de ataques contra la Fuerza Pública y contra personas que consideran no cumplen las imposiciones que han establecido en los sectores urbanos y rurales, como es el relacionado con el consumo y expendio de sustancias psicoactivas, los delitos y contravenciones que generan malestar social en los habitantes.

Por último, es importante resaltar que en el Municipio de Arauca existe incremento en la falta de cultura ciudadana por parte de sus habitantes, teniendo en cuenta que el desconocimiento de la ley no exime de responsabilidades.

Fuente: Dirección de seguridad ciudadana Departamento de Policía Arauca

Defensoría del pueblo -Alerta temprana N°006 de 2021

Esta problemática también es ocasionada por la baja presencia institucional, que se puede ver reflejado en el deterioro o abandono de diferentes infraestructuras y equipamientos, que se convierten en espacios propicios para el delito, consumo y tráfico de estupefacientes. Esta situación se presenta en diferentes parques y espacios deportivos en las comunas, malecón eco turístico y distintas calles o sectores con poca iluminación lo que ayuda a que estos delitos se puedan cometer sin mayor control por este motivo se pretende fortalecer con accesorios para radios de comunicación, elementos tecnológicos, capacidad de respuesta de migración Colombia.

Así mismo es importante recalcar que la zona rural ha tenido gran afectación en cuanto al impacto de hurto a cabezas de ganado, secuestros, hurto a residencias y demás, por lo que es de vital importancia fortalecer los pelotones montados de la fuerza militar que son los encargados de custodiar estas zonas tan egidas.



La situación de los habitantes de calle del municipio de Arauca se caracteriza por la exclusión social, el consumo de sustancias psicoactivas y la falta de oportunidades, lo que resalta la urgente necesidad de implementar acciones transversales en pro del beneficio de esta comunidad en condiciones de vulnerabilidad. Actualmente, y según las estadísticas proporcionadas por el área de seguridad y convivencia ciudadana del municipio, se estima que existen aproximadamente 150 habitantes de calle. De ellos, un 70% son de nacionalidad colombiana y el 30% restante es de nacionalidad venezolana.

Esta composición demográfica refleja una convergencia de factores que agravan la situación. La migración venezolana ha contribuido a un aumento en el número de personas en situación de calle, exacerbando la presión sobre los recursos y servicios disponibles. Esta situación, a su vez, impacta negativamente en la seguridad y convivencia ciudadana, generando un incremento en las percepciones de inseguridad y en la incidencia de delitos menores, así como un aumento excesivo en el consumo de sustancias psicoactivas.

Las condiciones de vida de los habitantes de calle son precarias. Muchos de ellos carecen de acceso a servicios básicos como agua potable y atención médica, lo que se traduce en problemas de salud física y mental. El estigma social y la discriminación dificultan su reintegración a la comunidad, creando un ciclo de exclusión que perpetúa su situación.

Ante este panorama, es imperativo que el municipio de Arauca implemente medidas que no solo atiendan las necesidades inmediatas de esta población, sino que también promuevan su inclusión y bienestar. Las acciones deben incluir:

Programas de Atención Integral: Implementar servicios de salud mental y física accesibles y de calidad para atender las necesidades de los habitantes de calle.

Actividades Recreativas y de Cohesión Social: Fomentar espacios recreativos que promuevan el bienestar emocional y la creación de vínculos positivos entre los habitantes de calle y la comunidad en general.

Colaboración Interinstitucional: Establecer alianzas con organizaciones no gubernamentales, entidades locales y la comunidad para fortalecer las redes de apoyo y recursos disponibles.

Sensibilización Comunitaria: Llevar a cabo campañas de sensibilización para reducir el estigma y promover la empatía hacia los habitantes de calle, facilitando así un ambiente más inclusivo.

Para la vigencia 2024 se desarrolló el proyecto: IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DESTINADAS A PROMOVER PROCESOS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN LA POBLACIÓN HABITANTE DE CALLE DEL MUNICIPIO DE ARAUCA. "CAMBIANDO VIDAS", donde se evidencio:

Con su enfoque integral en recreación, habilidades para la vida, y medios de vida, ha tenido un impacto significativo en la mejora del bienestar físico, emocional y



social de las 29 personas que hicieron parte de este convenio. Las actividades y talleres realizados no solo favorecieron la reivindicación y reintegración de los participantes, sino que también abrieron oportunidades para su desarrollo económico y personal. A medida que se superen las barreras logísticas y se optimicen los recursos, el impacto de estos programas continuará creciendo, contribuyendo a la autonomía y bienestar de los participantes a largo plazo.

1. **Impacto Positivo en el Bienestar Emocional y Social:** Los talleres de recreación, yoga y bailoterapia dentro del Pilar 1 fueron fundamentales para mejorar el bienestar emocional de los participantes. Estas actividades ayudaron significativamente a reducir los niveles de estrés y ansiedad, y fomentaron un ambiente de apoyo mutuo y cohesión social. La implementación de estas actividades ha sido un componente clave en la rehabilitación emocional de los participantes.
2. **Desarrollo de Habilidades Prácticas y Competencias Sociales:** Los talleres de manualidades (Pilar 1) y habilidades para la vida diaria (Pilar 2) jugaron un rol crucial en la adquisición de habilidades prácticas. Los participantes no solo mejoraron su capacidad para la autoexpresión y creatividad, sino también desarrollaron competencias valiosas para la reintegración social y económica, como la gestión del tiempo, organización del hogar y resolución de problemas cotidianos. Estos talleres contribuyeron al fortalecimiento de sus competencias sociales, esenciales para una integración exitosa en la sociedad.
3. **Fortalecimiento de la Autonomía Económica a través de Medios de Vida:** En el Pilar 3, los talleres de planificación empresarial y emprendimiento proporcionaron herramientas valiosas para que los participantes desarrollaran ideas de negocio y adquirieran competencias clave en áreas como análisis de mercado, estrategias de marketing y finanzas básicas. Si bien los avances han sido positivos, se destacó la necesidad de mejorar los recursos disponibles para llevar a cabo los proyectos propuestos, principalmente en términos de apoyo financiero y material.
4. **Participación Activa y Motivación:** La participación en las actividades ha sido generalmente alta, con un crecimiento notable en la implicación de los participantes, especialmente en los talleres de bailoterapia y manualidades. Sin embargo, algunos participantes mostraron resistencia al inicio en actividades físicas como el yoga, por lo que se recomienda seguir ajustando el enfoque para facilitar su inclusión de manera gradual y motivadora.
5. **Retos en Infraestructura y Logística:** Un desafío constante fue la limitación de recursos e infraestructura adecuada, especialmente en cuanto a espacio para algunas actividades físicas (como el yoga) y materiales para ciertos talleres. A pesar de estos obstáculos, los talleres se llevaron a cabo exitosamente con adaptaciones, lo que subraya la flexibilidad y capacidad de los facilitadores para gestionar estos desafíos.



RECOMENDACIONES PARA MEJORAR LA IMPLEMENTACIÓN

1. Ampliar el tiempo y el enfoque en las actividades recreativas como yoga y bailoterapia, para asegurar que los participantes se beneficien de la relajación y disfruten más de estas sesiones.
2. Incrementar la disponibilidad de recursos materiales y espacios adecuados, especialmente para las actividades físicas y los talleres prácticos.
3. Proseguir con la capacitación empresarial, pero con un enfoque más integrado que permita a los participantes llevar a cabo sus proyectos con mayor seguridad, brindando también apoyo financiero y material para la ejecución de sus ideas.
4. Fortalecer la motivación de los participantes, adaptando las actividades para aquellos que presentan resistencia a la participación inicial, especialmente en actividades físicas como el yoga.

En mérito de lo expuesto la continuidad de estas medidas es esencial para contrarrestar la problemática actual y contribuir a una Arauca más segura y solidaria, donde todos sus habitantes puedan disfrutar de una mejor calidad de vida.

2. ¿Qué Población se beneficiaría con el Convenio? SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS

Según las caracterizaciones realizadas por la Secretaría de Gobierno y otras autoridades locales en el Municipio de Arauca, actualmente hay aproximadamente 29 personas en procesos de rehabilitación por consumo de sustancias psicoactivas. Estas personas han generado preocupaciones en cuanto a la convivencia y seguridad en la comunidad. Este panorama subraya la complejidad del problema y la necesidad urgente de un enfoque integral que promueva la comprensión, la solidaridad y la colaboración. Es crucial abordar las causas fundamentales del problema y mejorar la calidad de vida de estos individuos y sus familias, quienes, de manera voluntaria, están en proceso de rehabilitación. La Administración Municipal reconoce esta necesidad y está comprometida en brindar un apoyo transversal para facilitar su recuperación y reintegración exitosa.

Para ser parte de esta estrategia se requiere que los posibles beneficiarios hayan terminado la fase de rehabilitación y estén en la disposición de continuar su adaptación en la vida social y comunitaria para lo cual manifestarán consentimiento firmado de querer participar y allegar la certificación de que están aptos para iniciar esta fase.

Una vez seleccionadas las 29 personas en procesos de recuperación que, se procederá a socializar las iniciativas por parte de la Secretaría de Gobierno del Municipio de Arauca. Este proceso contará con el acompañamiento de un equipo psicosocial de la Secretaría, que informará a los participantes sobre el trabajo de la Administración Municipal. La iniciativa, titulada "Construcción Integral de Convivencia y Seguridad para Personas en Proceso de Rehabilitación: Hacia una Arauca Próspera y Segura", se centra en el



fortalecimiento de tres pilares fundamentales: Recreación, Formación y Medios de Vida. Estos pilares están diseñados para contribuir a la dignificación de la vida diaria de los participantes, abordando sus necesidades de manera integral.

Servicios

Psicología a nivel individual y grupal - Terapias reeducativas - Psicología - Trabajo personalizado - Recreación y Deportes - Vivienda Campestre.- Juegos de mesa - Juegos conductuales -Intervención terapéutica- Terapia Ocupacional - Terapias espirituales con asistencia individual y grupal, Alimentación balanceada (Minuta elaborada por Nutricionista), y los respectivos talleres de cada pilar.

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONVENIO A CELEBRAR:

Para la formalización del trámite contractual la Secretaría de Gobierno del municipio de Arauca, proyectó los estudios previos de acuerdo a la modalidad contractual aplicable al presente convenio a celebrarse con una entidad privada sin ánimo de lucro, que define y justifica la necesidad mediante el siguiente objeto: **"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA "CAMBIANDO VIDAS": IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA PROMOVER LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN LA POBLACIÓN HABITANTE DE CALLE DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, contemplado dentro del proyecto denominado "APOYO A LA IMPLEMENTACION DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA" identificado con código BPIN 20240000000719.**

Esto está orientado a la recuperación de la población en situación de calle que se encuentran afectadas por las diferentes enfermedades psicológicas (consumo de sustancias psicoactivas, estrés, ansiedad etc.), que han tomado decisiones inadecuadas ubicándose en los diferentes sectores del territorio urbano del municipio de Arauca, generando percepción de inseguridad y afectando la convivencia ciudadana por el alto consumo de sustancias psicoactivas.

Nombre del plan de desarrollo	ARAUCA PRÓSPERA Y SEGURA 2024-2027
Eje estratégico	CON SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA.
Pilar	DESARROLLO INSTITUCIONAL
Sector	GOBIERNO TERRITORIAL



Nombre del plan de desarrollo	ARAUCA PRÓSPERA Y SEGURA 2024-2027
Eje estratégico	CON SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA.
Pilar	DESARROLLO INSTITUCIONAL
Objetivo Estratégico	GARANTIZAR EL ACCESO A LA JUSTICIA, LA SEGURIDAD, LA CONVIVENCIA PARA GARANTIZAR EL ORDEN PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA

4. IDENTIFICACIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO

Objeto a Contratar: "AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA "CAMBIANDO VIDAS": IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA PROMOVER LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN LA POBLACIÓN HABITANTE DE CALLE DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, contemplado dentro del proyecto denominado "APOYO A LA IMPLEMENTACION DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA" identificado con código BPIN 202400000000719.

4.1. Denominación Técnica del Servicio

Códigos UNSPSC

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
93 14 15 00	DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES
80 10 16 00	GERENCIA DE PROYECTOS
80 11 15 00	DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS
93 13 17 00	PROGRAMAS DE SALUD
85 15 16 00	ASUNTOS NUTRICIONALES

4.2. Sector al cual pertenecen

N°	Sector	Marca con una "X"
1	Agropecuario	
2	Servicios	X
3	Industrial	
4	Transporte	
5	Comercio	
6	Financiero	



7	Construcción	
8	Minero y Energético	
9	Solidario	
10	Comunicaciones	
11	Administración pública	
12	Otros	

5. ASPECTOS GENERALES

5.1. COMPORTAMIENTO DEL SECTOR

1.1 PIB desde el enfoque de la producción

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.



Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen¹
Primer trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025 ^{pr} -I / 2024 ^{pr} -I	2025 ^{pr} -I / 2024 ^{pr} -I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,1	-0,2
Explotación de minas y canteras	-5,0	0,2
Industrias manufactureras	1,4	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado ²	-1,2	0,3
Construcción	-3,5	-1,8
Comercio al por mayor y al por menor ³	3,9	0,4
Información y comunicaciones	0,7	-1,0
Actividades financieras y de seguros	3,3	1,0
Actividades inmobiliarias	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas ⁴	1,0	0,6
Administración pública, defensa, educación y salud ⁵	3,5	0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios ⁶	15,5	4,1
Valor agregado bruto	2,7	0,6
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,2	-0,3
Producto Interno Bruto	2,7	0,8

Fuente: DANE, PIB T

COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR

En el primer trimestre de 2025^{pr}, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 3,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024^{pr}. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
- Transporte y almacenamiento crece 2,9%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos



automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,0%.
- Transporte y almacenamiento decrece 1,5%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,2%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Primer trimestre 2025^{PR}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Annual	Trimestral
	2025 ^{PR} -I / 2024 ^{PR} -I	2025 ^{PR} -I / 2024 ^{PR} -IV
Comercio al por mayor y al por menor ³	6,0	1,0
Transporte y almacenamiento	2,9	-1,5
Alojamiento y servicios de comida	-0,2	0,2
Comercio al por mayor y al por menor¹	3,9	0,4

Fuente: DANE, PIB_T

6. TECNICO

ACTIVIDAD: FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA "CAMBIANDO VIDAS": IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA PROMOVER LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN LA POBLACIÓN HABITANTE DE CALLE DEL MUNICIPIO DE ARAUCA.

La estrategia "Cambiando Vidas", ejecutada con éxito en 2024 en el municipio de Arauca, logró un impacto significativo en la vida de 29 jóvenes en situación de calle y consumo de sustancias psicoactivas. Estos participantes, que se encontraban en una situación vulnerable, fueron incluidos exitosamente en la sociedad a través de un proceso de recuperación integral.

El proyecto se basó en tres pilares fundamentales: recreación, formación y generación de medios de vida, que fueron clave en la resocialización de los beneficiarios. A través de actividades recreativas y culturales, los jóvenes pudieron integrarse socialmente, mejorar su bienestar emocional y desarrollar habilidades para la convivencia. Además, los programas de formación proporcionaron herramientas para el desarrollo personal y habilidades laborales, apoyando su reintegración económica y social. Finalmente, las estrategias orientadas a la generación de medios de vida



permitieron a los participantes acceder a oportunidades que les han facilitado su estabilidad y autosuficiencia.

Como resultado, los 29 jóvenes en proceso de rehabilitación pudieron superar barreras significativas, no solo en términos de salud física y emocional, sino también en su capacidad para participar activamente en la sociedad y contribuir al bienestar colectivo. El proyecto ha demostrado ser una herramienta eficaz para la inclusión social, recorriendo un camino de esperanza y transformación para quienes más lo necesitan.

El programa "Cambiando Vidas", implementado con éxito en 2024, ha sido un pilar fundamental en el proceso de reintegración social de personas en situación de calle y consumo de sustancias psicoactivas en el municipio de Arauca. A través de un enfoque integral basado en recreación, formación y generación de medios de vida, este programa ha logrado transformar las vidas de 29 jóvenes, brindándoles la oportunidad de superar sus adversidades y reincorporarse de manera positiva a la sociedad.

Con el fin de continuar y fortalecer estos logros, se presenta la fase de fortalecimiento del programa, que tiene como objetivo promover la seguridad y convivencia ciudadana en las comunidades de Arauca. A través de nuevas estrategias enfocadas en la inclusión social, la reducción del estrés y la mejora de las condiciones de vida de los participantes, se busca garantizar que la población en proceso de rehabilitación continúe avanzando en su reintegración, contribuyendo al bienestar colectivo y a la construcción de una comunidad más segura, cohesionada y solidaria.

OBJETIVO GENERAL: Fortalecer las estrategias integrales que promuevan la convivencia y seguridad ciudadana, mediante actividades recreativas, formación y generación de medios de vida, dirigidas a la población en proceso de recuperación por consumo de sustancias psicoactivas en el municipio de Arauca.

SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS

Según las caracterizaciones realizadas por la Secretaría de Gobierno y otras autoridades locales en el Municipio de Arauca, actualmente hay aproximadamente 29 personas en procesos de rehabilitación por consumo de sustancias psicoactivas. Estas personas han generado preocupaciones en cuanto a la convivencia y seguridad en la comunidad. Este panorama subraya la complejidad del problema y la necesidad urgente de un enfoque integral que promueva la comprensión, la solidaridad y la colaboración. Es crucial abordar las causas fundamentales del problema y mejorar la calidad de vida de estos individuos y sus familias, quienes, de manera voluntaria, están en proceso de rehabilitación. La Administración Municipal reconoce esta necesidad y está comprometida en brindar un apoyo transversal para facilitar su recuperación y reintegración exitosa.

Para ser parte de esta estrategia se requiere que los beneficiarios hayan terminado la fase de rehabilitación y estén en disposición de continuar su adaptación en la vida social y comunitaria para lo cual deben manifestar consentimiento informado voluntario de querer participar.

METODOLOGIA

Una vez seleccionadas las 29 personas en procesos de rehabilitación que, de manera voluntaria, desean continuar con su proceso reconstructivo de vida, se procederá a socializar las iniciativas por parte de la Secretaría de Gobierno del Municipio de Arauca. Este proceso contará con el acompañamiento de un equipo psicosocial de la Secretaría, que informará a los participantes sobre



el trabajo de la Administración Municipal. La iniciativa, titulada "Construcción Integral de Convivencia y Seguridad para Personas en Proceso de Rehabilitación: Hacia una Arauca Próspera y Segura", se centra en el fortalecimiento de tres pilares fundamentales: Recreación, Formación y Medios de Vida. Estos pilares están diseñados para contribuir a la dignificación de la vida diaria de los participantes, abordando sus necesidades de manera integral.

Servicios

Psicología a nivel individual y grupal - Terapias reeducativas - Psicología - Trabajo personalizado - Recreación y Deportes - Vivienda Campesre - Juegos de mesa - Juegos conductuales - Intervención terapéutica - Terapia Ocupacional - Terapias espirituales con asistencia individual y grupal, Alimentación balanceada (Minuta elaborada por Nutricionista), y los respectivos talleres de cada pilar.

DURACIÓN DE LA ACTIVIDAD

La actividad está contemplada para tres meses, contados a partir del momento de ingreso de la persona, lo anterior como quiera que son procesos de interiorización de las personas que de manera voluntaria han realizado procesos de rehabilitación de consumo de sustancias psicoactivas por sus propios medios.

MODALIDAD RESIDENCIAL

La actividad FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA "CAMBIANDO VIDAS": IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA PROMOVER LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN LA POBLACIÓN HABITANTE DE CALLE DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, está contemplada modalidad residencial.

REQUERIMIENTOS DE INGRESO

- Copia del Documento de identidad para mayores de edad.
- En caso de menores de edad, Copia de documento de identidad del tutor y copia de documento del menor.
- Documento de ingreso voluntario al programa de CONSTRUCCIÓN INTEGRAL DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD PARA PERSONAS EN PROCESO DE REHABILITACIÓN: HACIA UNA ARAUCA PROSPERA Y SEGURA, debidamente firmado por el beneficiario, en caso de menores de edad debidamente firmado por el Tutor.
- Datos como: nombre completo, dirección y número telefónico - celular de un familiar y/o conocido.

En el contexto de Arauca, donde la seguridad y la cohesión social son prioridades, esta actividad busca combinar estos enfoques para abordar de manera integral los desafíos que enfrentan las personas en rehabilitación. El objetivo es crear un entorno seguro, inclusivo y colaborativo que promueva una Arauca más próspera y segura a través de dos pilares así:

EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA "CAMBIANDO VIDAS": IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA PROMOVER LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN LA



POBLACIÓN HABITANTE DE CALLE DEL MUNICIPIO DE ARAUCA, se implementará a través de tres pilares de la siguiente manera:

1. PILAR 1: Recreación y Bienestar Emocional
2. PILAR 2: MANEJO DEL ESTRÉS Y FORTALECIMIENTO PSICOEMOCIONAL
3. FASE III EVALUACIÓN FINAL

1. Pilar 1: Recreación y Bienestar Emocional

Este pilar se enfocará en actividades recreativas, culturales y deportivas que promuevan la integración social, la relajación y el desarrollo de habilidades emocionales. La idea es que a través de estas actividades, los participantes puedan aliviar el estrés, mejorar su bienestar emocional y fortalecer sus vínculos sociales.

- **Objetivo:** Fomentar el bienestar emocional y social a través de la recreación, con actividades inclusivas que contribuyan a la integración social y el fortalecimiento de la salud mental.

TALLERES QUE COMPRENDEN EL PILAR 1. RECREACIÓN Y BIENESTAR EMOCIONAL

Item	Nombre del Taller	Descripción	Duración
1	Juegos de Integración Social	Taller para fomentar la interacción y el trabajo en equipo mediante dinámicas grupales como juegos cooperativos y dinámicas de confianza.	4 horas
2	Mindfulness y Relajación	Introducción al mindfulness, con ejercicios de respiración y meditación para aliviar el estrés y promover la calma mental.	4 horas
3	Expresión Corporal a Través del Baile	Taller de baile libre y dirigido para liberar tensiones, mejorar el estado de ánimo y fomentar la expresión personal a través del movimiento.	4 horas
4	Arte Terapia: Pintura Emocional	Actividad creativa donde los participantes usan el arte (pintura) para expresar sus emociones, promoviendo la autoreflexión y el bienestar emocional.	4 horas
5	Terapia con Juegos de Mesa	Taller que utiliza juegos de mesa como herramienta para mejorar la toma de decisiones, el trabajo en equipo y la resolución de conflictos de manera lúdica.	4 horas
6	Yoga para la Reducción del Estrés	Sesión de yoga enfocada en técnicas de respiración y estiramientos para aliviar tensiones físicas y mentales.	4 horas
7	Taller de Respiración Consciente	Ejercicios de respiración profunda y técnicas de relajación para gestionar el estrés y mejorar la salud mental de los participantes.	4 horas
8	Taller de Fotografía y Reflexión Personal	Uso de la fotografía como herramienta para reflexionar sobre la vida y las emociones personales, fomentando la autoexploración.	4 horas



9	Terapia de Relajación con Música	Taller de relajación mediante música, donde se explorarán sonidos y melodías para inducir estados de calma y bienestar emocional.	4 horas
10	Cuentos y Relatos de Superación Personal	Actividad de narración y lectura de historias de superación, seguida de una reflexión grupal sobre las lecciones aprendidas.	4 horas
11	Taller de Autoestima y Confianza	Dinámicas y ejercicios que fomentan el fortalecimiento de la autoestima y la autoconfianza a través de actividades introspectivas y grupales.	4 horas
12	Teatro Terapéutico	Taller donde los participantes realizan actividades teatrales para expresar emociones y superar miedos o bloqueos emocionales.	4 horas
13	Jardinería Terapéutica	Actividad de jardinería que fomenta la conexión con la naturaleza y la responsabilidad, ayudando a reducir el estrés y mejorar el bienestar.	4 horas
14	Técnicas de Resolución de Conflictos en Grupo	Taller enfocado en enseñar a los participantes herramientas para resolver conflictos y problemas de manera pacífica y cooperativa.	4 horas
15	Rituales de Gratitud y Reflexión	Ejercicio de reflexión donde los participantes comparten motivos de gratitud y realizan actividades que refuercen pensamientos positivos.	4 horas
16	Creación de Collares de Amistad	Taller de manualidades en el que los participantes fabrican collares como símbolos de unión y amistad dentro del grupo, fortaleciendo el sentido de comunidad.	4 horas
17	Terapia con Masajes y Estiramientos	Taller práctico de técnicas de automasaje y estiramientos para aliviar tensiones físicas y emocionales.	4 horas
18	Taller de Expresión Musical	Taller donde los participantes aprenden a usar la música (cantos o instrumentos) para expresar emociones y sentimientos.	4 horas
19	Mindfulness para el Manejo de la Ansiedad	Taller que enseña herramientas de mindfulness específicamente dirigidas a reducir la ansiedad y mejorar la concentración.	4 horas
20	Taller de Relajación en la Naturaleza	Actividad al aire libre que integra técnicas de relajación y meditación en un entorno natural para mejorar el bienestar físico y emocional.	4 horas

EXPLICACIÓN DE TALLERES:

Juegos de Integración Social: Estos juegos pueden incluir actividades como el "teléfono roto", juegos de confianza, o el "círculo de apoyo" en los que los participantes deben cooperar y ayudarse mutuamente, favoreciendo la integración y el trabajo en equipo.



Arte Terapia: Pintura Emocional: Los participantes pueden usar diferentes técnicas de pintura para representar sus sentimientos, ayudándoles a liberar emociones y entender sus estados internos de manera creativa.

Teatro Terapéutico: Este taller puede incluir actividades como la creación de pequeñas obras, improvisaciones o dramatización de situaciones cotidianas que permiten a los participantes explorar sus emociones de forma segura.

Jardinería Terapéutica: Implica que los participantes trabajen en el cultivo de plantas, lo que les ayuda a sentirse responsables de algo vivo y experimentar satisfacción con el proceso de crecimiento.

RECURSO HUMANO Y MATERIALES.

Cada uno de los talleres diseñados para el Pilar 1: Recreación y Bienestar Emocional será facilitado por profesionales capacitados en áreas como psicología, educación física, arte terapia, y recreación, quienes guiarán a los participantes a través de actividades que promuevan la integración social y el bienestar emocional. Estos expertos estarán encargados de adaptar cada taller a las necesidades de los participantes, brindando el apoyo necesario durante el desarrollo de las actividades. Además, cada taller contará con materiales específicos y apropiados para la dinámica de cada sesión, tales como equipos deportivos, materiales artísticos, juegos de mesa, herramientas para actividades al aire libre, y recursos didácticos. La organización proporcionará todos estos materiales, asegurando que cada participante pueda interactuar de manera efectiva y disfrutar plenamente de las experiencias recreativas y de bienestar.

Producto a entregar:

- 20 Talleres de RECREACIÓN Y BIENESTAR EMOCIONAL, realizados

Soportes:

- Informes de actividades.
- Listado de asistencia.
- Registro fotográfico.

Plazo: 3 meses

2. PILAR 2: MANEJO DEL ESTRÉS Y FORTALECIMIENTO PSICOEMOCIONAL

Este pilar estará dirigido al manejo del estrés y la ansiedad, brindando herramientas terapéuticas y estrategias de relajación que ayuden a los participantes a regular sus emociones y afrontar los desafíos asociados con la rehabilitación y su reintegración a la sociedad.

- **Objetivo:** Proveer herramientas para el manejo efectivo del estrés, ansiedad y otros desafíos emocionales, utilizando prácticas como mindfulness, terapia ocupacional, y apoyo psicosocial.



Item	Nombre del Taller	Descripción	Duración
1	Técnicas de Respiración para Reducir el Estrés	Taller práctico sobre técnicas de respiración profunda y controlada para reducir la ansiedad y el estrés, promoviendo el bienestar emocional.	4 horas
2	Autoconocimiento y Gestión Emocional	Ejercicios que permiten a los participantes identificar sus emociones, reconocer su impacto y aprender a gestionarlas de manera efectiva.	4 horas
3	Mindfulness para la Reducción del Estrés	Introducción al mindfulness como herramienta para reducir el estrés y mejorar la atención plena en el momento presente.	4 horas
4	Técnicas de Relajación Muscular Progresiva	Taller de relajación que enseña a los participantes a relajar de manera consciente diferentes grupos musculares, liberando tensiones y reduciendo el estrés.	4 horas
5	Meditación Guiada para el Bienestar	Sesión de meditación guiada que ayuda a los participantes a encontrar calma interior y manejar sus emociones de forma tranquila y equilibrada.	4 horas
6	Reestructuración Cognitiva para el Manejo de Pensamientos Negativos	Técnicas de psicoterapia cognitiva para identificar y transformar pensamientos negativos, mejorando la percepción y el bienestar emocional.	4 horas
7	Juegos de Rol para Manejo de Conflictos Emocionales	Uso de juegos de rol para simular situaciones de conflicto y practicar respuestas adecuadas, promoviendo la autorregulación emocional.	4 horas
8	El Poder de la Gratitud: Fortaleciendo la Resiliencia	Taller enfocado en cultivar la gratitud diaria como estrategia para mejorar el estado emocional y afrontar adversidades de manera positiva.	4 horas
9	Arte Terapia: Pintando el Estrés	Utilización de la pintura para expresar y liberar el estrés emocional, promoviendo la autoexploración y la gestión de emociones difíciles.	4 horas
10	Gestión Emocional a través de la Escritura	Taller en el que los participantes usan la escritura como herramienta para expresar emociones, liberar tensiones y reflexionar sobre su bienestar.	4 horas
11	Técnicas de Visualización Positiva	Ejercicios de visualización en los que los participantes imaginan escenarios positivos para reducir el estrés y fortalecer la motivación personal.	4 horas



12	Manejo del Estrés en el Trabajo y en la Vida Cotidiana	Estrategias y herramientas para gestionar el estrés tanto en el ámbito personal como profesional, mejorando el equilibrio entre ambos.	4 horas
13	Taller de Autocuidado Emocional	Actividades para enseñar a los participantes la importancia del autocuidado y las prácticas para mantener su bienestar emocional a largo plazo.	4 horas
14	Terapia Cognitivo-Conductual para la Ansiedad	Introducción a herramientas básicas de la terapia cognitivo-conductual que permiten gestionar y reducir los niveles de ansiedad.	4 horas
15	Ejercicios de Relajación a través de la Música	Actividad que utiliza la música relajante para inducir estados de calma y reducir los niveles de estrés y ansiedad.	4 horas
16	Desafío de Autoaceptación	Taller interactivo que invita a los participantes a reflexionar sobre su autoaceptación y fomentar una actitud positiva hacia sí mismos.	4 horas
17	Cuentos Terapéuticos: Sanando a través de las Historias	Utilización de cuentos y relatos terapéuticos para abordar y sanar emociones difíciles, promoviendo la introspección y la resiliencia emocional.	4 horas
18	Técnicas de Autocompasión para la Superación Personal	Ejercicios prácticos para enseñar la importancia de la autocompasión como estrategia para reducir el estrés y mejorar la relación consigo mismo.	4 horas
19	Terapia de Movimiento para el Alivio del Estrés	Actividad física basada en movimientos simples que permiten liberar tensiones, mejorar el estado de ánimo y fomentar la expresión emocional.	4 horas
20	Taller de Resolución de Conflictos Internos	Técnicas y ejercicios para manejar conflictos internos, promoviendo la paz mental y la autorregulación emocional.	4 horas

Explicación de algunos talleres:

1. **Autoconocimiento y Gestión Emocional:** Los participantes aprenderán a identificar sus emociones, comprender su origen y cómo manejarlas de manera eficaz para mejorar su bienestar general.
2. **Técnicas de Relajación Muscular Progresiva:** En este taller se enseñan técnicas para relajar cada grupo muscular de forma progresiva, ayudando a los participantes a reducir la tensión física y emocional.
3. **Reestructuración Cognitiva para el Manejo de Pensamientos Negativos:** A través de ejercicios prácticos, los participantes aprenderán a identificar y transformar pensamientos negativos en pensamientos más saludables y productivos.



4. **El Poder de la Gratitud: Fortaleciendo la Resiliencia:** Este taller fomentará la práctica diaria de la gratitud como una herramienta poderosa para fortalecer la resiliencia emocional y afrontar situaciones difíciles.
5. **Terapia Cognitivo-Conductual para la Ansiedad:** Se enseñarán técnicas de esta modalidad terapéutica para reducir los niveles de ansiedad, utilizando cambios en los patrones de pensamiento y comportamientos.

RECURSO HUMANO Y MATERIALES.

Cada uno de los talleres diseñados para el Pilar 2: Manejo del Estrés y Fortalecimiento Psicoemocional contará con la presencia de un profesional especializado en el área correspondiente, como psicólogos, terapeutas ocupacionales, instructores de mindfulness, o facilitadores con experiencia en manejo del estrés y salud mental. Estos profesionales guiarán a los participantes a través de cada actividad, asegurando una correcta implementación y el acompañamiento necesario durante todo el proceso. Además, cada taller contará con materiales adecuados y específicos para su desarrollo; tales como materiales de escritura, equipos para ejercicios físicos o de relajación, herramientas artísticas para los talleres de arte terapia, y recursos audiovisuales para las sesiones de mindfulness y meditación. Todo el material será proporcionado por la organización, garantizando que cada participante tenga acceso a lo necesario para una participación activa y provechosa en las actividades.

Producto a entregar:

20 Talleres de manejo del estrés y fortalecimiento psicoemocional, realizados.

Soportes:

Informes de actividades.
Listado de asistencia.
Registro fotográfico.

Plazo: 3 meses

FASE III EVALUACIÓN FINAL

EVALUACIÓN FINAL DE LA ACTIVIDAD: FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA "CAMBIANDO VIDAS": IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA PROMOVER LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN LA POBLACION HABITANTE DE CALLE DEL MUNICIPIO DE ARAUCA.

Objetivo de la Evaluación:

Medir la efectividad y el impacto de la actividad en la mejora de la convivencia y seguridad ciudadana para la población en proceso de rehabilitación, a través de los pilares I y II, lo cual nos permitirá mejorar las implementaciones futuras con la población objeto.

1. Evaluación de la Implementación

a. Revisión de Actividades:



Descripción: Analizar si las actividades previstas en los pilares 1: Recreación y Bienestar Emocional y pilar 2: manejo del estrés y fortalecimiento psicoemocional, llevadas a cabo según lo planificado en cada actividad.

Método: Revisión de informes de actividad, cronogramas y registros de participación.

Criterios: Cumplimiento de objetivos, adherencia al cronograma, y calidad de la ejecución.

b. Evaluación de Recursos:

Descripción: Evaluar si los recursos materiales y humanos necesarios estuvieron disponibles y se utilizaron de manera efectiva.

Método: Análisis de informes de gastos y recursos, encuestas a facilitadores y participantes.

Criterios: Adecuación de los recursos, gestión eficiente y satisfacción de los participantes.

2. Evaluación de Resultados

a. IMPACTO EN EL PILAR DE RECREACIÓN Y BIENESTAR EMOCIONAL

Descripción: Medir el impacto de las actividades recreativas en la integración social, bienestar emocional y creación de vínculos positivos.

Método: Encuestas y entrevistas a participantes, observación directa de cambios en la dinámica grupal.

Criterios: Participación en actividades, niveles de satisfacción, y evidencia de mejora en la integración y bienestar.

c. IMPACTO EN EL PILAR II DE MEDIOS DE MANEJO DEL ESTRÉS Y FORTALECIMIENTO PSICOEMOCIONAL

Descripción: Medir la efectividad de las estrategias implementadas para la generación de medios de vida sostenibles.

Método: Encuestas a participantes sobre empleo y emprendimiento, análisis de datos sobre empleo y negocios iniciados, y entrevistas con los participantes.

Criterios: Incremento en la estabilidad económica, creación de empleos, y sostenibilidad de los emprendimientos.

3. Evaluación del Impacto Global



a. Resultados Generales:

Descripción: Evaluar el impacto global de la actividad en la convivencia y seguridad ciudadana.

Método: Encuestas y entrevistas con participantes, miembros de la comunidad, y otras partes interesadas.

Criterios: Percepción de mejora en la convivencia, seguridad, y cohesión social.

b. Indicadores Clave de Desempeño

Descripción: Medir indicadores específicos relacionados con los objetivos de la actividad.

Método: Recolección de datos cuantitativos y cualitativos sobre la participación, resultados de las actividades, y el logro de objetivos.

Criterios: Alcance de los objetivos generales y específicos de la actividad, niveles de satisfacción de los participantes, y éxito en la mejora de convivencia y seguridad.

4. Retroalimentación y Mejora Continua

a. Encuestas y Entrevistas:

Descripción: Recolectar retroalimentación detallada de los participantes, facilitadores y otros actores involucrados.

Método: Encuestas estructuradas, entrevistas en profundidad, y grupos focales.

Criterios: Opiniones sobre la efectividad de las actividades, identificación de áreas de mejora, y recomendaciones para futuras implementaciones.

b. Análisis de Datos:

Descripción: Analizar los datos recopilados para identificar tendencias, patrones y áreas de éxito o mejora.

Método: Análisis cualitativo y cuantitativo de los resultados de encuestas, entrevistas y otras fuentes de datos.

Criterios: Identificación de lecciones aprendidas, mejores prácticas y recomendaciones para ajustes futuros.

c. Informe Final:

Descripción: Preparar un informe que resuma los hallazgos de la evaluación, incluya recomendaciones para mejorar la actividad, y destaque los logros alcanzados.



Método: Redacción y presentación del informe a las partes interesadas.

Criterios: Claridad, precisión y utilidad del informe para la toma de decisiones y la planificación futura.

Producto a entregar: Documento técnico que contemple los resultados de la evaluación de la estrategia implementada.

Soportes:
Informe final
Registro Fotográfico

Plazo: 3 meses.

7. ASPECTOS GENERALES ENTORNO ECONÓMICO

7.1. SECTOR DE LA ECONOMÍA DONDE SE ENMARCA EL PROCESO CONTRACTUAL

Según el Banco de la República La actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o productos tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción, es decir de acuerdo al servicio que realicen o al producto que comercialicen.

La división económica clásica se estructura así:

- Sector primario.
- Sector secundario.
- Sector terciario.

De esta forma se determinan los siguientes sectores:

Sector primario o agropecuario: Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.

Sector secundario o industrial: Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos subsectores industrial extractivo e industrial de transformación:



- Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.

- Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas; embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.

Sector terciario o de servicios: Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Aunque los sectores anteriormente indicados son aquellos que la teoría económica menciona como sectores de la economía, es común que las actividades económicas se diferencien aún más dependiendo de su especialización. Lo anterior da origen a los siguientes sectores económicos, los cuales son:

1. Sector agropecuario: Corresponde al sector primario mencionado anteriormente.
2. Sector de servicios: Corresponde al sector terciario mencionado anteriormente.
3. Sector industrial: Corresponde al sector secundario mencionado anteriormente.
4. Sector de transporte: Hace parte del sector terciario, e incluye transporte de carga, servicio de transporte público, transporte terrestre, aéreo, marítimo, etc.
5. Sector de comercio: Hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.
6. Sector financiero: En este sector se incluyen todas aquellas organizaciones relacionadas con actividades bancarias y financieras, aseguradoras, fondos de pensiones y cesantías, fiduciarias, etc.
7. Sector de la construcción: En este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.
8. Sector minero y energético: Se incluyen en él todas las empresas que se relacionan con la actividad minera y energética de cualquier tipo (extracción de carbón, esmeraldas, gas y petróleo; empresas generadoras de energía, etc.).
9. Sector solidario: En este sector se incluyen las cooperativas, las cajas de compensación familiar, las empresas solidarias de salud, entre otras.
10. Sector de comunicaciones: En este sector se incluyen todas las empresas y organizaciones relacionadas con los medios de comunicación como (telefonía fija y celular, empresas de publicidad, periódicos, editoriales, etc.).

El sector de la construcción está catalogado dentro del sector terciario o sector servicios que incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. El tercer sector se considera no productivo,



puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional

El sector de la construcción se divide en dos subsectores: edificaciones y obras civiles.

El subsector de edificaciones agrupa edificaciones residenciales tanto a nivel urbano como rural, edificios no residenciales, reparación de edificios, mantenimientos, y alquiler de equipos de construcción.

El subsector de obras civiles agrupa los trabajos asociados con la ingeniería civil, como la construcción de carreteras, vías férreas, puertos y tuberías.

2.1.1. VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS

En el primer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,0% en su serie original, respecto al mismo período de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,9%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,6%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y técnicas.
Tasas de crecimiento en volumen^a
Primer trimestre 2025^{pr}

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario.
	Anual 2025 ^{pr} -I / 2024 ^{pr} -I	Trimestral 2025 ^{pr} -I / 2024 ^{pr} -IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,9	0,6
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas¹	1,0	0,6

Fuente: DANE, PIB_T

^{pr} preliminar

¹ Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

² Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.



8. ECONÓMICO

El sector perteneciente para la presente contratación es el sector privado; específicamente las **Entidades Sin Ánimo de Lucro - ESAL**, son personas jurídicas legalmente constituidas cuyos aportes, utilidades o excedentes no son reembolsados, ni distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa o indirectamente, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación, puesto que persiguen un fin social o comunitario. Los rendimientos o aportes obtenidos en una Entidad Sin Ánimo de Lucro son reinvertidos en el mejoramiento de sus procesos o en actividades que fortalecen la realización de su objeto social.

Las ESAL tienen como principal fuente de ingreso los dineros recibidos por parte de personas naturales, jurídicas o entidades públicas en representación del Estado, por medio de las donaciones.

Estas buscan contribuir al desarrollo integral de la sociedad o de una comunidad mediante el apoyo a sectores débiles o población vulnerable, tales como: las madres cabeza de familia, los niños, la investigación, la educación, etc.

9. TÉCNICO

1. **Alcance del Objeto:** En este sentido, el Municipio de Arauca busca asociarse con una entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad con el fin de celebrar un **Convenio de Asociación** en el marco de lo señalado en el artículo 355 de la Constitución Política, y los artículos 2, 3, y 4 del Decreto 092 de 2017, para brindar espacios donde se lleve a cabo la ejecución de actividades físicas relacionadas con procesos de formación, creación y protección de espacios de convivencia, evitando toda forma de discriminación y maltrato, y promoviendo la aplicación del derecho internacional humanitario, así como también, las siguientes:

- Integración y Coordinación: Integrar y coordinar esfuerzos interinstitucionales, tanto nacionales como internacionales, para planear soluciones a problemáticas sociales.
- Impulso de Experiencias: Promover experiencias enriquecedoras y demostrativas que puedan transferirse a otros contextos.
- Programas Artesanales, Culturales y Sociales: Desarrollar, implementar y dinamizar programas artesanales, culturales y sociales para el beneficio de la fundación.
- Intercambio de Experiencias: Compartir y enriquecerse mutuamente con otras entidades con experiencias similares para apoyarse, evaluar, sistematizar y divulgar dichas experiencias

10. REGULATORIO



Marco legal.

- Ley 418 de 1997, por la cual consagran unos instrumentos para la búsqueda de la convivencia, la eficacia de la justicia y se dictan otras disposiciones

MARCO NORMATIVO:

- Ley 1941 de 2018, por medio de la cual se prorroga, modifica y adiciona la ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006, 1421 de 2010 y 1738 de 2014.
- Ley 1801 del 29 de julio del 2016 "Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana"
- Ley 1421 de 2010, Por medio de la cual se prorroga la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002 y 1106 de 2006.
- Ley 1941 de 2018, por medio de la cual se prorroga, modifica y adiciona la Ley 418 de 1997, prorrogada y modificada por las Leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006, 1421 de 2010 y 1738 de 2014.
- Decreto No 2615 de 2009, Por el cual se reorganizan los Consejos Departamentales de Seguridad y el Consejo de Seguridad del Distrito Capital; se crean los Consejos Regionales de Seguridad y los Consejos Metropolitanos de Seguridad
- Decreto 399 de 2011, Por el cual se establece la organización y funcionamiento del Fondo Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y los Fondos de Seguridad de las Entidades Territoriales y se dictan otras disposiciones

Acuerdo Municipal No. 006 del 28 de abril de 1.997

Ley 38 de 1989

Decreto Nacional 841 de 1990

Ley 152 de 1994, Art. 27

Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, ley 152 de 1994

Resolución Número 0806 de agosto 10 de 2005 del DNP

Decreto 1510 de 2013; Artículo 81

El artículo 209 de la Constitución Política ordena que la función administrativa, deba estar al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, delegación y desconcentración de funciones. El objetivo es incrementar la eficiencia administrativa de la organización, mediante el mejoramiento en los procedimientos, métodos y sistemas, las comunicaciones, el control y la estructura orgánica.

La ley 1421 del 2010 en el artículo 60. El artículo 119 de la Ley 418 de 1997, quedará así:
"En virtud de la presente ley, en todos los departamentos y municipios del país deberán



funcionar los Fondos de Seguridad y Convivencia Ciudadana con carácter de "fondo cuenta". Los recursos de los mismos, se distribuirán según las necesidades regionales de seguridad y convivencia, de conformidad con los planes integrales de seguridad, en materia de dotación, pie de fuerza, actividades de prevención, protección y todas aquellas que faciliten la gobernabilidad local. Estas actividades serán administradas por el gobernador o por el alcalde, según el caso, o por el Secretario del Despacho en quien se delegue esta responsabilidad, de conformidad con las decisiones que para ello adopte el comité de orden público local. Las actividades de seguridad y orden público que se financien con estos Fondos serán cumplidas exclusivamente por la Fuerza Pública y los organismos de seguridad del Estado; las que correspondan a necesidades de convivencia ciudadana y orden público serán cumplidas por los gobernadores o alcaldes".

Artículo 16. Políticas Integrales de Seguridad y Convivencia Ciudadana. En cada departamento, distrito o municipio, el Gobernador o Alcalde respectivo deberá formular una Política Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, que contemple los planes, programas y proyectos elaborados conjuntamente con los representantes de la fuerza pública, organismos de seguridad y policía judicial a nivel territorial. Esta política se articulará con la Política y Estrategia de Seguridad y Convivencia Ciudadana que formule el Gobierno Nacional y deberá ser aprobada por el respectivo Comité Territorial de Orden Público.

Decreto Municipal No.041 del 2012. Por medio del cual se deroga el decreto 108 del 2004 y se crea el comité de orden público para el manejo y administración del fondo de seguridad y convivencia ciudadana del municipio de Arauca y Ley Orgánica 4/1997, De 4 De agosto, Por La Que Se Regula La Utilización De Videocámaras Por Las Fuerzas Y Cuerpos De Seguridad En Lugares Públicos.

11. ESTUDIO DE LA OFERTA

Se considera que para la ejecución del objeto contractual se puede acudir al convenio de asociación con una empresa sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad que en sus estatutos cuente con la capacidad para el desarrollo del objeto del convenio, con capacidad autónoma e independiente en el ejercicio de las actividades.

- **IDONEIDAD DE LA PERSONA QUE ESTA EN CONDICIONES DE DESARROLLAR EL OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

La Secretaría de Gobierno en su tarea de la planeación y realización de los proyectos se encuentra la necesidad de apoyarse en la **FUNDACION DESPARCHE**, cuyo accionar coincide con los objetivos misionales de la Alcaldía de Arauca.

Nombre: LA FUNDACION DEPARCHE



NIT No. 900586596-7

Clase de Persona Jurídica: Entidad Sin Ánimo de Lucro

• **CORRESPONDENCIA ENTRE EL OBJETO SOCIAL DE LA ESAL Y EL PROGRAMA O ACTIVIDAD PREVISTA EN EL PLAN DE DESARROLLO.**

El objeto social de la fundación, sugiere que la fundación "desparche", tendrá como objeto social el amparo y defensa de vida digna a la población vulnerable, enmarcadas dentro de los parámetros de igualdad y libertad, conforme al manifiesto en la carta magna cpc de 1991, e igualmente crear y proteger espacios de convivencia evitando toda clase de discriminación y maltrato, generando hechos y actos que promuevan y consoliden la aplicación del derecho internacional humanitario. Para el adecuado cumplimiento del objeto social se desarrollarán las siguientes actividades: 1. Integrar y coordinar esfuerzos interinstitucionales nacionales e internacionales, para planear soluciones a problemáticas sociales. 2. Impulsar experiencias enriquecedoras y demostrativas que puedan transferirse a otros escenarios. 3. Desarrollar, implementar y dinamizar programas artesanales, culturales y sociales, para beneficio de la fundación. 4. Compartir y enriquecerse mutuamente con otras entidades con experiencias similares para apoyarse y así poder evaluar, sistematizar y divulgar dichas experiencias. Objetos específicos sociales de la fundación "desparche". La fundación podrá para el cumplimiento de sus fines: A. Organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar convenios o convenios y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro, de carácter nacional o internacional. B. Realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social. C. Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los de la fundación "desparche". D. Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y co-Financiación, inversiones a nivel nacional, internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de la fundación "desparche", sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio. E. Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo integral y gremial de los beneficiarios de la fundación "desparche". F. Efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes, muebles e inmuebles de la fundación "desparche". G. Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de los asociados y el de los particulares, para tales efectos podrá asociarse, fusionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto. Que por acta no. 001 De asamblea de asociados del 6 de septiembre de 2013 antes citada consta. La fundación tendrá los siguientes objetivos: A. Promover la integración de la comunidad. B. Ser instrumento social y cultural de los asociados y las comunidades a beneficiar y contribuir al desarrollo de Barrancabermeja, la magdalena medio y el país. C. Tomar interés



por el bienestar cívico, social y moral del entorno en que se desarrolla la fundación desparché. D. Capacitar a sus miembros para el desarrollo de actividades para su propio beneficio y para el beneficio de comunidades más necesitadas de Barrancabermeja y el magdalena medio y del país. E. Producir, desarrollar y suministrar alimentos y complementos alimenticios dirigidos a personas adultas mayores y los programas sociales que viene desarrollando el gobierno de Barrancabermeja y el país. F. Realizar convenios con entidades del estado o instituciones internacionales y privadas para beneficiar a las comunidades más necesitadas.

Este objeto social tiene directa correspondencia con los programas, subprogramas y metas establecidas en el plan de Desarrollo "ARAUCA, PROSPERA Y SEGURA" descritos en las necesidades del presente estudio, lo cual nos permite celebrar el convenio de asociación aunando esfuerzos con la entidad.

- **CAPACIDAD DEL PERSONAL DE LA FUNDACIÓN.**

LA FUNDACION DESPARCHE, cuenta con el equipo, técnico y administrativo necesario para el cumplimiento del objeto del presente convenio, si eventualmente requiere de la vinculación de personal realizara la capacitación del mismo para garantizar el cumplimiento de los programas o actividades del plan de desarrollo descritos en el presente estudio previo.

- **APORTE**

La FUNDACION EL DESPARCHE, manifestó el interés de cooperar con el proyecto en un 30% del valor del proyecto con aportes en dinero; el cual tiene como lema "CAMBIANDO VIDAS", y que está orientado en la recuperación de la población en situación de calle que se encuentren afectados por el consumo de sustancia psicoactivas, estrés, ansiedad.

- **EXPERIENCIA**

Convenios Celebrados por la fundación que garantizan la idoneidad de la ejecución del objeto contractual, debido a que la generación de convenios que se menciona tiene relación directa con lo solicitado en el presente estudio de conveniencia y oportunidad.

OBJETO	VALOR
BRINDAR SERVICIO INTEGRAL A FAVOR DE LOS HABITANTES DE CALLE DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA	\$105.000.000
IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DESTINADAS A PROMOVER PROCESOS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN LA POBLACION HABITANTE DE CALLE DEL MUNICIPIO DE ARAUCA. "CAMBIANDO VIDAS"	\$ 200.000.000



12. ESTUDIO DE LA DEMANDA

El presente estudio del sector, tiene como fin la celebración de un convenio de asociación. En el siguiente cuadro se señala la Contratación que el Municipio de Arauca ha realizado en desarrollo del Decreto 092 de 2017

ENTIDAD	MODALIDAD	NÚMERO	OBJETO	VALOR
Alcaldía municipio de Arauca	Contratación Directa - Convenio de Asociación	0012-2017	AUNAR ESFUERZOS PARA LA PUESTA EN MARCHA DEL LABORATORIO DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO CORRESPONDIENTE A UN CONTAINER DE 72,48 M2 PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ARAUCA	No Aplica
Alcaldía municipio de Arauca	Contratación Directa - Convenio de Asociación	0024-2017	AUNAR ESFUERZOS PARA LA PUESTA EN MARCHA DE UNA DISCIPLINA DEPORTIVA ORIENTADA A LA PRÁCTICA DE BOXEO	No Aplica
Alcaldía municipio de Arauca	Contratación Directa - Convenio de Asociación	00010-2018	AUNAR ESFUERZOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE GENERACIÓN DE INGRESOS POR MEDIO DE CREACIÓN DE INICIATIVAS EMPRESARIALES CON ENFOQUE RECONCILIADOR EN LA INDUSTRIA CREATIVA PARA JÓVENES VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA	\$413'600.00,00
Alcaldía Municipio de Arauca	Convenio de Interés Público	0052 - 2019	AUNAR ESFUERZO PARA PUESTA EN MARCHA DE UNA DISCIPLINA ORIENTADA A LA PRACTICA DE FUTBOL EN DISTINTAS CATEGORÍAS Y GENERO	No Aplica

En el mismo orden a nivel nacional, se encuentran otro tipo de procesos ejecutados y celebrados mediante la figura de convenio de interés público como se muestra a continuación:



Detalle del Proceso Número: 1345-2019

BOGOTÁ D.C. - INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES IDARTES

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Régimen Especial
Estado del Proceso	Celebrado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Régimen de Contratación	CONTRATO DE INTERES PUBLICO O COLABORACION
Grupo	(F) Servicios
Segmento	(80) Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos
Familia	(8010) Servicios de asesoría de gestión
Clase	(801016) Gerencia de proyectos
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	Celebrar contrato de interés público con la CORPORACIÓN LLANO Y JORDPO para la realización de actividades artísticas en la ciudad de Bogotá a través de la realización del proyecto "VI ENCUENTRO INTERNACIONAL MAESTROS DEL ARPA 2019", de conformidad con el proyecto presentado y concertado en desarrollo del proceso de convocatoria pública del Programa Distrital de Apoyos
Cantidad a Contratar	\$ 71.467.559
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios

Respaldos Presupuestales Asociados al Proceso		
Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cantidad del respaldo presupuestal
CDP	1543	\$ 71.467.559

Ubicación Geográfica del Proceso	
Departamento y Municipio de Ejecución	Bogotá D.C. : Bogotá D.C.
Datos de Contacto del Proceso	
Correo Electrónico	contrata: ton@idartes.gov.co
Información de los Contratos Asociados al Proceso	
Número del Contrato	1345-2019
Estado del Contrato	Celebrado



Detalle del Proceso Número: 1305-2019

BOGOTÁ D.C. - INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES IDARTES

Información General del Proceso

Tipo de Proceso	Régimen Especial
Estado del Proceso	Celebrado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Régimen de Contratación	CONTRATO DE INTERES PUBLICO O COLABORACION
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[80] Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos
Familia	[8010] Servicios de asesoría de gestión
Clase	[801010] Gerencia de proyectos
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	Celebrar contrato de interés público con la Cámara de Comercio de Bogotá para la realización de actividades artísticas en la ciudad de Bogotá a través de la realización del proyecto "Programa Bogotá Music Market - BOMM", de conformidad con el proyecto presentado y concertado en desarrollo del proceso de convocatoria pública del Programa Distrital de Apoyos Concertados 2019, en
Cuantía a Contratar	\$263.002.632
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Prestación de Servicios

Respaldo Presupuestales Asociados al Proceso

Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuantía del respaldo presupuestal
CDP	1480	\$263.002.632

Ubicación Geográfica del Proceso

Departamento y Municipio de Ejecución	Bogotá D.C. - Bogotá D.C
---------------------------------------	--------------------------

Datos de Contacto del Proceso

Correo Electrónico	contratacion@idartes.gov.co
--------------------	-----------------------------

Información de los Contratos Asociados al Proceso

Número del Contrato	1305-2019
Estado del Contrato	Celebrado
Objeto del Contrato	Celebrar contrato de interés público con la Cámara de Comercio de Bogotá para la realización de actividades artísticas en la ciudad de Bogotá a través de la realización del proyecto "Programa Bogotá Music Market - BOMM", de conformidad con el proyecto presentado y concertado en desarrollo del proceso de convocatoria pública del Programa Distrital de Apoyos Concertados 2019, en el marco del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor Para Todos".
Cuantía Definitiva del Contrato	\$263.002.632.00 Peso Colombiano
Nombre o Razón Social del Contratista	CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ



Detalle del Proceso Número: CONTRATO DE APOYO CONCERTADO - FUND SOLIDARIDAD

BOGOTÁ D.C. - SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Régimen Especial
Estado del Proceso	Celebrado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Régimen de Contratación	CONTRATO DE APOYO - DECRETO 092-2017
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[93] Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos
Familia	[9314] Servicios comunitarios y sociales
Clase	[931417] Cultura
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	Apoyar al CONTRATISTA para la realización de actividades culturales, artísticas, y/o recreativas y deportivas en la ciudad de Bogotá a través de la realización del proyecto: "CAMINATA DE LA SOLIDARIDAD -41 ANOS", en el marco del Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos", de conformidad con el proyecto presentado y la respectiva concertación realizada con la Secretaría
Cuantía a Contratar	\$ 69.668.111
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Otro Tipo de Contrato
Respaldo Presupuestal Asociados al Proceso	

Tipo de respaldo presupuestal	Número del respaldo presupuestal	Cuantía del respaldo presupuestal
CDP	179	\$ 67.663.119
CDP	251	\$ 2.240.262
CDP	270	\$ 400

13. ANÁLISIS ECONÓMICO

Para establecer el valor estimado que sirva como base para calcular el monto de las garantías, se consultaron por parte de la Secretaría de gobierno los precios mediante la solicitud de tres cotizaciones, formando el promedio aritmético para establecer los precios de los servicios.

ESTUDIO DE MERCADO									
APOYO A LA IMPLEMENTACION DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA									
Item	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	COTIZACIÓN 3	VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR UNITARIO PROMEDIO FIJO	
2	COMPONENTE 2: FORTALECIMIENTO INTERINSTITUCIONAL PARA MEJORAR LA CONVIVENCIA MEDIANTE EL TRABAJO COORDINADO ENTRE LAS INSTITUCIONES Y LA COMUNIDAD								
1.2.2	ACTIVIDAD 2: FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA "CAMBIANDO VIDAS" MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS QUE PROMUEVAN LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN LA POBLACIÓN HABITANTE DE CALLE DEL MUNICIPIO DE ARAUCA								\$ 210.000.000,00
	TALLERES QUE COMPRENEN EL PILAR 1. RECREACIÓN Y BIENESTAR EMOCIONAL	Talleres	20	\$ 4.777.500,00	\$ 4.826.250,00	\$ 5.024.250,00	\$ 4.875.000,00	\$ 97.500.000,00	



**Municipio de
Arauca**

NIT. 800.102.504-0

TALLERES MANEJO DEL ESTRÉS Y FORTALECIMIENTO PSICOEMOCIONAL	Talleres	20	\$ 4.777.500,00	\$ 4.826.250,00	\$ 5.021.250,00	\$ 4.875.000,00	\$ 97.500.000,00
EVALUACIÓN FINAL DE LA ACTIVIDAD: FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA "CAMBIANDO VIDAS": IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA PROMOVER LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN LA POBLACIÓN HABITANTE DE CALLE DEL MUNICIPIO DE ARAUCA	Talleres	1	\$ 14.700.000,00	\$ 14.850.000,00	\$ 15.450.000,00	\$ 15.000.000,00	\$ 15.000.000,00
TOTAL							\$ 210.000.000
CESAR AUGUSTO VALDERRAMA ALVARADO							
Secretario de Gobierno Municipal							

Podemos observar que la diferencia de valor entre las firmas no es significativa lo anterior permite establecer que existe en el mercado un valor promedio para la prestación de los servicios a contratar del cual es objeto el presente análisis.

Del presente podemos establecer que una vez analizado el sector permite determinar criterios para escoger la mejor propuesta económica, que presente la experiencia requerida para la prestación del servicio y cumplimiento del objeto a contratar, que nos permita dar cumplimiento de las políticas públicas establecidas, reduciendo el riesgo de incumplimiento por parte de la ESAL seleccionada.

Atentamente,

CESAR AUGUSTO VALDERRAMA ALVARADO
Secretario de Gobierno

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or title.

Second line of faint, illegible text.

Third line of faint, illegible text.

Fourth line of faint, illegible text.

Fifth line of faint, illegible text.